

CERTIFICADO DE REGULARIZACION

(Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF ACOGIDAS AL TITULO I DE LA LEY Nº 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

✓ URBANO	RURAL
----------	-------

certificación Amo	ontal Municio
13.5	

NUMERO DE PERMISO
475
FECHA
19/12/2017
ROL S.I.I
6526-113
AMPLIACIÓN

	<u> </u>	20110	BUBAL	1	19/12/2017	
	☑ UF	RBANO	RURAL		ROL S.I.I	
					6526-113	
VISTOS:					AMPLIACIÓN	
A) Las atribuciones emanadas del	Art. 2 de la L	ey Nº 20.898				
B) La solicitud de Regularización (•	e viviendas existentes, su	scrita por propieta	ario y el	
arquitecto o profesional compe	tente corresp	ondiente al expediente	e Nº 6032	de fecha 20	6/05/2017	
C) Los antecedentes exigidos en e	l titulo I articu	ılo 2º de la Ley Nº 20.8	398.			
RESUELVO:						
	DE REGUI	LARIZACIÓN (PERI	MISO Y RECEPCIÓN D	DEFINITIVA)		
a la edificación ubicada en calle /a	venida /camir	10	CA	ALLE 4		
Nº 1078 CASA 58	Lote Nº	Manzana	Sector CAMPOS BELLAVISTA			
URBANO		Zona		HE3		
de conformidad con los planos y ar	ntecedentes t	imbrados por esta D.C	M., que forman parte de	la presente Certif	icado, de	
regularización.						
2 Individualización de Interesado	s:					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIE	TARIO				R.U.T.	
1	BELLO MUÑ	OZ OSCAR EDUARD	0			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO				R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO					R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE				R.U.T.		
C	HANDIA MA	RIN DANIEL AARON	Н.			
3 CARACTERISTICAS PRINCIPA				•		
SUPERFICIE TOTAL TERRENO	(M2)	17551,26	D.F.L. Nº2 SI			
NIVEL		DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR	
1	H_A	ABITACIONAL	E4	13,92	1.245.32	
TOTALES 13			13,92	1.245.32		
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA				81,29		

4.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				1.245.325
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	18.680
DESCUENTO			(-)	
TOTAL A PAGAR				18.680
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5713707	FECHA	16/12/2017

NOTAS:

1	Se procede a otorgar certificado y permiso de recepción simultánea, en virtud de la Ley 20.898, que no precisa efectuar visita de constatación.
2	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.

RESB / MGD / evb

RICARDO SCHNEIDER B. ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s)